

Gualaceo, 25 de Febrero del 2014.

Señor  
José Reinaldo Calle Ordoñez  
Presente

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía de transportes **ANDACOCHA S.A.** "reunida el día Sábado 8 de Febrero del 2014, procedió a elegir a Usted, por unanimidad de los presentes, **GERENTE** de la compañía, para un periodo de **DOS AÑOS**, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado; teniendo como principales atribuciones las contempladas en el artículo Trigésimo Primero de los Estatutos de constitución de la Compañía, y además los que la ley le confiere. Tales Estatutos constan de la Escritura Pública de constitución, otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Cuenca Dr. Florencio Regalado Polo, en fecha 11 de Mayo del 1996, e inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 20 de Mayo de 1996 bajo el Nro. 2.

Atentamente,

  
Sr. José Duchimaza  
Secretario Ad - hoc de la Junta General

Yo, JOSÉ REINALDO CALLE ORDOÑEZ, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente

Gualaceo, 25 de Febrero del año dos mil catorce.

  
José Reinaldo Calle Ordoñez  
C.C. 0102553609

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo**

Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

**Número de Repertorio: 2014 - 29**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Marzo del Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el número de inscripción 15 celebrado entre:

[ (COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ANDACOCHA S. A. en calidad de COMPAÑÍA), y [CALLE ORDOÑEZ JOSÉ REINALDO en calidad de GERENTE)].



Ab. Carlos Celi B.

**Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	